

Leg. 1000

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Consejería Legal, División Tratados- presenta sus atentos saludos a la Embajada de la República de Sudáfrica y con referencia a la nota B.A. 1155-8/99 del 3 de octubre de 1969, cumple en llevar a su conocimiento que, de conformidad con los registros de esta Cancillería, se encuentran vigentes entre la República Argentina y la República de Sudáfrica los siguientes Instrumentos Internacionales de carácter bilateral:

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y las Provincias Unidas del Río de La Plata, firmado en Buenos Aires el 2 de febrero de 1825.

Tratado entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda para la Extradición Mutua de Criminales Fugitivos, firmada el 22.5.1889

Cambio de notas que se relacionan con el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre la República Argentina y la República de Sudáfrica, firmadas en Washington el 10 de setiembre de 1947.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto -Consejería Legal, División Tratados- hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Representación Diplomática las expresiones de su más distinguida consideración.

BUENOS AIRES, 1° de abril de 1971.

[Signature]
C.L.-D.T. N° 2/1/1971

A LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE SUDAFRICA
Cerrito 550 - 6° piso
BUENOS AIRES